

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 24 DE FEBRERO DE 2000

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, **a veinticuatro de febrero de dos mil.**

SRES. CONCEJALES

D^a Concepción Vinader Conejero.
D. José Esteve Herrero.
D. Miguel Figueres Solera.
D. Pascual Amorós Bañón.
D. José Antonio Montesinos Sánchez.
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez.
D^a M^a Mar Requena Molla.
D. José Miguel Mollá Nieto.
D. Joaquín Pagán Tomás.
D. Florencio López García.
D^a Josefa Albertos Martínez.
D^a Elisa M^a Pagán Morant.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veinte horas y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

SR. SECRETARIO

D. Cirilo Armero Martínez

NO ASISTEN

Antes de dar comienzo a la sesión convocada para el día de la fecha, el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifiesta al Pleno, la repulsa y condena por el atentado y asesinato perpetrado por la banda terrorista ETA, me gustaría leer algo que se escribió hace cuatrocientos años, son las palabras de Cervantes, que pone en boca del personaje del Quijote, "la libertad Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos, con ella, no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar por la libertad, así como por la honra se puede y debe aventurar la vida, y por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que pueden venir a los hombres", sirvan por tanto estas palabras para honrar a los que trabajan por la libertad, y para deshonrar a quienes cuatrocientos años después no son capaces de entender el sentido de la vida, y pido que guardemos un minuto de silencio.

PRIMERO. ACTAS DIAS 10 Y 14 DE FEBRERO.- Por el **Sr. Alcalde-Presidente**, se pregunta a los Sres. asistentes si hay alguna objeción a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 10 y 14 de Febrero de 2000.

No habiendo ninguna objeción, son aprobadas por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

SEGUNDO. PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2000. Por el Concejal Delegado de Hacienda, **D. José Antonio Montesinos Sánchez**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno, el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio y memoria de este documento.

Abierta discusión sobre este asunto y habida cuenta de que los miembros de la Corporación cuentan con un ejemplar, hace uso de la palabra la Concejala del PADE, **D^a Elisa M^a Pagán Morant**, manifiesta, estoy disconforme con las prisas con las que se nos ha entregado la

información del presupuesto, ya que no ha dado tiempo para su estudio, si al concejal de Hacienda, le ha costado tres meses o más el elaborar el presupuesto con todo tipo de información y todo tipo de ayuda, nosotros pensamos que no es pedir mucho un tiempo prudencial para el estudio del presupuesto, y ni si quiera se nos dio opción a pedir una nueva Comisión Informativa para poder manifestarnos, ya que incluso antes de celebrada la Comisión, ya estaba el orden del día del Pleno elaborado. Se nos manda la citación para la Comisión sin ningún tipo de documentación, la pedimos allí, y se nos da un resumen que nada tiene que ver con una liquidación presupuestaria, han faltado Comisiones para el estudio del presupuesto, y siguiendo con esas prisas cuando vemos el expediente del Pleno, nos encontramos que faltan documentos importantes, o mejor imprescindibles para la elaboración del presupuesto, no están en el expediente las bases de ejecución del presupuesto, como se va a llevar a ejecución si no están las bases de ejecución de ese presupuesto, falta la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior imprescindible para la ejecución del nuevo presupuesto, falta la memoria de la Alcaldía, faltan los informes del Secretario y el informe de Intervención, por cierto que en el informe de Intervención, dado seguramente a las prisas, nos quedamos sin saber cual es el quórum necesario para aprobar el presupuesto, ya que el informe está sin firmar y sin acabar, yo pregunto al Sr. Secretario si ha traído toda la información que yo digo aquí. Haciendo un esfuerzo y un acto de buena voluntad, ya que no queremos poner barreras al desarrollo y bienestar de nuestro pueblo, hemos que visto el presupuesto, no en profundidad, pero sí lo más significativo en cuanto a las partidas de gastos e ingresos. El presupuesto de gastos, se incrementa los gastos de personal en las siguientes partidas:

Retribuciones a los altos cargos en un 60%. Retribuciones básicas de habilitación general, casi en un 19%. Personal eventual laboral, se incrementa en seis millones. Laboral eventual de urbanismo, se incrementan en doce millones. Personal eventual piscina, se incrementa en un 17%. Por otra parte se observa que se van a pagar tres millones cuatrocientas mil de gratificaciones a la policía, ¿por qué no se presupuesta una nueva plaza de policía, que costaría lo mismo o quizá menos?. Se ha dejado de presupuestar el Plan de Zonas Rurales Deprimidas, Planes de Inserción donde no se presupuesta Seguridad Social, Plan Social de Empleo, tampoco se presupuesta Seguridad Social. En cuanto al ahorro en gastos de personal, han suprimido una plaza de policía, y las nóminas del personal laboral eventual de la Escuela Taller,, por lo que el ahorro, contando de otras partidas podría ser mayor.

En el apartado de gastos corrientes, se dan a la Comisión de Bienestar Social, once millones setecientos mil pesetas, por lo que nos alegramos, porque para nosotros la Comisión de Bienestar Social es de las cosas más importantes, pero lo que no estamos de acuerdo, es desagravar las actividades de las Comisiones en cinco millones quinientas mil pesetas, en Educación, Medio Ambiente y Consumo, no considera el Equipo de Gobierno igualmente importante las Comisiones de Educación, Medio Ambiente y Consumo; me parece una barbaridad presupuestar treinta y cinco millones para la construcción de un frontón y diez millones de pesetas para una pista de tenis, en total cuarenta y cinco millones de pesetas, cuando en los pabellones deportivos se detectan muchas otras necesidades de más utilidad.

En cuanto a los ingresos, resaltar el incremento de setenta y dos millones de pesetas en contribuciones especiales, eso nos parece una manera sutil de subir los impuestos; incrementar los impuestos directos en veinticinco millones, ¿en base a qué?; incremento en los impuestos indirectos en veintiséis millones, y por último incrementan las tasas y otros impuestos en veintiséis millones de pesetas.

Seguidamente interviene la concejala del Partido Popular, **D^a Josefa Albertos Martínez**, quien manifiesta; son unos presupuestos continuistas, por las pocas variaciones con respecto a los de los años anteriores y más concretamente a los de 1999. No son los presupuestos que van a darle a Caudete el impulso que necesita, puesto que están orientados en su mayor parte en dotaciones para servicios y en el Partido Popular pensamos que son necesarios, pero una vez que se hayan cubiertos todas las necesidades prioritarias y creadoras de riqueza para los habitantes de nuestro

pueblo, parece no haber tenido en cuenta el coste que para las arcas municipales van a suponer en lo sucesivo el mantenimiento de esos nuevos servicios, ya que si no se consigue incrementar nuestro comercio, nuestra industria y nuestra agricultura, en los próximos años no podrán sufragar estos gastos, si no que se tendrán que subir los impuestos. Según nuestro criterio, el gran olvidado de este presupuesto es el polígono industrial, objetivo primordial sin el cual será muy difícil, por no decir imposible, poder hacer frente al incremento del gasto ocasionado por las nuevas instalaciones y los servicios que se tienen previstos. No hay partidas dirigidas al desarrollo ni a la infraestructura, capaces de conseguir en un periodo inmediato la puesta en marcha de nuestro ansiado polígono industrial, tan solo se han presupuestado un millón de pesetas para subvenciones a empresas. En cuanto a la información del presupuesto añadir que se nos ha dado con pocos días de antelación y a medias, incluso la memoria ni si quiera completa.

En la partida de personal, comparado con el ejercicio 99, si nos fijamos en lo presupuestado para personal fijo y personal laboral eventual, la cifra son de doscientos cincuenta millones, frente a los doscientos cuarenta y seis del año pasado, lo que supone un aumento de once millones y medio, considero que este aumento puede ser justificable si las necesidades de este Ayuntamiento así lo requieren, pero le recuerdo al Concejal de Hacienda que mientras Ud. estuvo en la oposición siempre criticó con dureza los aumentos de plantilla. También hemos visto que las subvenciones previstas para Planes de Inserción, Planes Sociales, Empleo y Zonas Rurales Deprimidas, destinadas a las personas más necesitadas, van a sufrir un retroceso, pasando de cuarenta y tres millones, a treinta y ocho millones; también hemos observado que no hay existencia de partidas que contemplen los seguros sociales correspondiente a los Planes de Inserción y a los Planes de Empleo. En cuanto a las inversiones reales, observamos que se ha producido un aumento considerable con respecto al año pasado, en el que se presupuestaron solo ciento setenta y ocho millones para inversiones e infraestructuras municipales, de estos trescientos sesenta y siete millones que van a ser financiados de diferentes formas, doscientos millones mediante subvenciones solicitadas a diferentes administraciones, sesenta y tres millones por contribuciones especiales, y el Ayuntamiento con inversión propia aporta la cantidad de ciento cuatro millones; esta comparado con el ejercicio 99, resalta el notable incremento de subvenciones solicitadas; de todas formas, es elogiable el hecho de que este Equipo de Gobierno esté atento a cualquier tipo de subvención que se pueda traer a Caudete, y resaltar que de los ciento cuatro millones que va a invertir el Ayuntamiento solo se van a invertir cinco en el polígono industrial.

Seguidamente interviene el Concejal de Hacienda, **D. José Antonio Montesinos Sánchez**, quien expone, me sorprende muchísimo ya que nosotros hemos sufrido durante cuatro años, presupuesto entregados en la Comisión Informativa un lunes y el Pleno el jueves, y además sin que eso estuviese justificado de ninguna manera, ya expliqué en la Comisión Informativa que era necesario aprobar el presupuesto cuanto antes porque tenemos que tener el presupuesto aprobado para poder firmar el convenio con la Junta de Comunidades para poder empezar la obras de la canalización del agua potable, y además estoy seguro de que en los años en que yo conozco este Ayuntamiento desde dentro, jamás se ha presentado la documentación tan completa a un Pleno y jamás se ha debatido en una Comisión Informativa de presupuestos, el capítulo de gastos y de ingresos como en esta ocasión. Dice la concejala del PADE, que hay partidas de gastos de personal que se aumentan, y es que el presupuesto estaba redactado de una forma oscura para que no se entendiera, y lo que nosotros hemos hecho es aumentar el número de partidas para que los gastos se vean a simple vista, por tanto lo que nos tenemos que fijar es el total de presupuesto de gasto de personal. Tu me has dicho las partidas que crecen, pero no me has dicho las partidas que caen, como por ejemplo, este Gobierno no tiene en la partida de personal, el cargo de personal de confianza que la anterior Alcaldesa, sí tenía; el laboral fijo de la Casa de Cultura cae un cien por cien. Ambos grupos políticos, habéis dicho que la Seguridad Social de los Planes de Empleo, no está presupuestada, decir que se ha considerado por simplicidad contable, que toda la Seguridad Social se agrupe en dos partidas una para funcionarios y otra para personal laboral. Otra de las partidas que habéis comentado es que no hay presupuesto para uno de los planes de

empleo, que efectivamente no se ha considerado porque este es el único que ha estas fecha no se ha pedido, porque no toca en este momento si no que toca más tarde, por tanto no se sabe cuanto dinero es. Referido a los gastos corrientes, decía que se producía una disminución de las actividades de las Comisiones, y lo que hemos hecho es partirlas porque Sanidad, Consumo, Medio Ambiente, son unas mezclas un poco extrañas, entonces lo que hemos hecho es separar las actividades, entonces si ha sumado todas las actividades, verá que el gasto se aumenta considerablemente. Decía que se ha reducido el gasto de la Comisión de Educación, y eso no es verdad, porque se ha aumentado a petición del propio concejal y de los directores de los colegios. Dice también, que es muy caro lo que hay previsto para Deportes, y nosotros tenemos previsto y se han pedido las subvenciones para la construcción de un frontón y de pista de tenis, que será la primera fase para completar el complejo polideportivo, y estas subvenciones se han hecho teniendo en cuenta los anteproyectos elaborados por técnicos.

En cuanto a lo dicho por la concejala del Grupo Popular, decir que este presupuesto es continuista y que no tiene en cuenta y olvida el polígono industrial, es decir todo lo contrario de lo que es este presupuesto, porque continuista no es en absoluto, cuando la estructura del gasto cambia completamente y se reducen de manera radical los gastos corrientes y aumentan las inversiones previstas. En cuanto al polígono industrial, en todas partes se habla del polígono industrial, hay previsto un gasto de cincuenta millones de pesetas para gestión del polígono y nosotros nos hemos comprometido públicamente de que a finales de este año, el suelo industrial esté preparado para la instalación de nuevas industrias.

Nosotros hemos partido de una mala situación económica, de una mala gestión, no solo porque se hacían las cosas sin un rigor contable, si no sobre todo porque se han perdido posibilidades importantes, y podemos decir que en los pasados dos años, han habido quebramientos importantes para el patrimonio municipal, como ha sido la propia moda del Ayuntamiento, donde todos sabemos que hay facturas pendientes de consignación por importes elevados, que la gestión informática ha tenido un coste elevadísimo y no sabemos en función de qué, que el servicio de agua potable ha tenido un coste elevadísimo ya que se ha tenido que comprar agua por importe de trece millones, las obras han sido adjudicadas a Seragua, por un importe muy elevado y sin demasiado criterio, el teléfono estaba costando un cuarenta por ciento más de lo que era razonable, simplemente por no hacer una revisión en la contratación con Telefónica, la obra del Camino de la Virgen ha tenido un coste desproporcionado, nosotros lo que intentamos es clarificar la situación económica real del Ayuntamiento, para eso hemos contratado una auditoría; queremos reducir los gastos corrientes, analizando debidamente cada uno de los gastos; queremos reducir el listado de acreedores, que era larguísimo cuando llegamos al Ayuntamiento; nuestro objetivo es darle cuenta a las necesidades de los ciudadanos, y estos presupuestos, pensamos que sí cumplen ese único objetivo; hemos contenido el gasto corriente, hemos incrementado el gasto de inversión, hemos afrontado con firmeza la creación de suelo industrial barato, todo ello sin incrementar ni una peseta los impuestos municipales, lo hemos hecho reduciendo los gastos innecesarios. Las expectativas de futuro para nuestro pueblo son de momento mucho más positivas que antes, en breve dispondremos de suelo industrial barato y las empresas podrán crear empleo, en breve daremos pasos importantes en la renovación de la infraestructura de agua potable a la que se destinarán cuarenta millones dentro de las obras del P.O.L. y del P.O.S., tenemos presupuestados veinte millones para la Av. de Valencia, diez millones para la creación de la Escuela de Música y ampliación de la Casa de Cultura, cuarenta y cinco millones para la ampliación de las instalaciones deportivas de Caudete; me parece por tanto que son cuestiones que cambian radicalmente el escenario y las costumbres.

Abierto un segundo turno de intervenciones, hace uso de la palabra la concejala del PADE, **D^a Elisa M^a Pagán Morant**, quien manifiesta; tantas veces que dijo el Sr. Concejal de Hacienda que quería participar en el elaboración de los presupuestos, dijo Ud que nos iba a invitar al Partido Democrático a participar en lo que era la elaboración de los presupuestos, por otra parte decir que se ha dado de baja el personal de confianza que tenía, pues no se ha dado de baja nada, ahora

hay un auxiliar administrativo que está solo para el Alcalde; por otra parte, ustedes hablan de que nosotros compramos agua, ¿ustedes no están comprando agua?, ¿toda el agua es del pozo?, y cómo destinan esos millones para una red de agua potable sin saber si en el pozo hay agua todavía, se han gastado quince millones en la compra de un pozo que si que tiene agua, que estaba perforado, entubado y con los análisis hechos, en cuanto a la Casa Consistorial, era necesario hacer una Casa Consistorial, y se ha hecho de una manera sencilla porque se estaba hundiendo y no se ha pasado del presupuesto inicial; no me gustaría que nuestros cuatro años de gobierno conjunto se refiriera al tema de tu hiciste y yo hice, porque creo que hay que ir más allá, hay que ser consciente de que para una persona que sea buena, porque no tiene porque ser mala, cada una tiene su forma de gobernar; yo se que antes ha habido hasta tres comisiones para los presupuestos, y ahora sin embargo con una comisión hemos tenido suficiente, y si era importantísimo aprobar el presupuesto con urgencia, haberlo hecho antes, por tanto no tiene Ud ninguna excusa para haber entregado el presupuesto, inflado totalmente a base de subvenciones que no sabemos de donde van a venir, ni quien las va a mandar.

Seguidamente, la concejala del Partido Popular, **Dª Josefa Albertos Martínez**, manifiesta; los presupuestos se han elaborado con mucha rapidez, y si es que tenía tanta prisa, pues que los hubiera realizado antes ya que deben presentarse en septiembre para estar aprobados antes del treinta y uno de diciembre; lo de continuista lo hemos dicho porque lo único que habéis hecho, es ajustar los gastos en partidas que podéis ajustarlas, y los ingresos han sido debidos al aumento de las contribuciones; también decir que habéis presupuestado diez millones para las pistas de tenis, treinta y cinco millones para el frontón, cinco para la auditoría y también decir que lo del personal de confianza de Elisa, esa persona ha sido sustituida por la de Carlos Javier, que aunque esté situada en otra partida, está haciendo la labor de esa persona; ya dijimos en la Comisión que nuestro grupo considera que le debemos dar un margen de confianza, la postura que usted, y su grupo político mantuvieron reiteradamente en la legislatura pasada, fue dar siempre por sistema un voto en contra, a los presupuestos que se le presentaron, en esta ocasión la posición del Grupo Popular en cuanto a los presupuestos va a ser la abstención, esta abstención significa que el Grupo Popular va hacer un seguimiento exhaustivo y riguroso de los presupuestos.

Cierra el turno de intervenciones el Concejal de Hacienda, **D. José Antonio Montesinos Sánchez**, quien expone; quiero agradecer el tono de la intervención del Partido Popular, me parece absolutamente adecuado, y en cuanto a lo que dice Elisa, sobre que los presupuestos están inflados, es una acusación muy dura y que yo no voy a responder, pero los presupuestos cuando de elaboran con la debida antelación y en este caso se han elaborado antes que cualquier año que en la legislatura anterior, se hacen con compromisos y se hacen con proyectos que hay presentados y con razones o con pruebas de que los proyectos se van a cumplir; cuando los presupuestos se aprueban en julio, en agosto o septiembre, pues ya se tienen las confirmaciones de las subvenciones; antes ha dicho la concejala del PADE, que no estaba la liquidación del presupuesto anterior, la Ley dice, que debe estar una liquidación del presupuesto de al menos seis meses antes de cuando se hace el presupuesto, y en el informe se puede comprobar que estaba el cierre del presupuesto a julio de noventa y nueve; pido disculpas por no haber debatido suficientemente los presupuestos con los partidos de la oposición, el viernes estaba toda la documentación preparada y en la Comisión del lunes de debatieron, partida por partida, y estoy esperando que tanto de ese debate como del debate de hoy, se ofrezca alguna propuesta, y para terminar, decir que hemos intentado con este presupuesto, responder a las necesidades de nuestro pueblo y esperamos haberlo conseguido.

Y resultando que dicho presupuesto ha sido informado favorablemente por la Intervención y dictaminado en el mismo sentido por la Comisión de Hacienda y Cuentas de 26 de mayo pasado.

Considerando que el proyecto de Presupuesto se ajusta, en su fondo y forma a la normativa contenida en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, que la reglamente en materia presupuestaria,

La Corporación por **siete votos a favor** del Grupo Socialista y **seis abstenciones** de los Grupos Popular y PADE, ACUERDA:

1º.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

RESUMEN POR CAPITULOS		
Capítulo	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	724.097.884
1	Impuestos Directos	256.632.523
2	Impuestos Indirectos	35.685.304
3	Tasas y otros ingresos	171.564.549
4	Transferencias corrientes	254.236.888
5	Ingresos patrimoniales	5.978.620
	B) Operaciones de capital	283.997.562
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	214.080.000
8	Activos financieros	1.800.000
9	Pasivos financieros	68.117.562
TOTAL PRESUPUESTO		1.008.095.446

RESUMEN POR CAPITULOS		
Grupo de función	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	601.924.649
1	Gastos de personal	296.754.118
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	266.370.431
3	Gastos financieros	16.250.100
4	Transferencias corrientes	22.550.000
	B) Operaciones de capital	406.170.797
6	Inversiones reales	367.921.683
7	Transferencias de capital	2.000.000
8	Activos financieros	1.800.000
9	Pasivos financieros	34.449.114
TOTAL DEL PRESUPUESTO		1.008.095.446

2º.- Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la plantilla de personal.

3º.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al

de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

4º.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

TERCERO. FONDO REGIONAL COOPERACION LOCAL AÑO 2000. A) Por la Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, **Dª Concepción Vinader Conejero**, expone al Pleno la memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, para la realización de las obras de un Edificio de Empleo, con emplazamiento en calle San Jaime esquina calle Pintor Rafael Requena, con una superficie construida de 1.125 m², así como la reforma de urbanización y acondicionamiento de la Av. de Valencia, con ayudas con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha –continúa diciendo la Concejala-, ha elaborado una dotación anual del Fondo Regional de Cooperación Local, destinado a la realización de obras y servicios de competencia municipal, el Equipo de Gobierno, comprende la preocupación que existe en un sector de Caudete que hasta hace un año, se sentía separada del resto de la población por una carretera, y para eliminar esta separación y eliminar también los desniveles que conlleva la antigua carretera de Yecla, hemos creído necesario incluir en el Fondo Regional de Cooperación Local, la realización de las obras descritas anteriormente, correspondiendo a Caudete debido a la población existente, la cantidad de diecinueve millones seiscientos sesenta y tres mil diecisiete pesetas.

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Concejala **Dª Elisa Mª Pagán Morant**, quien manifiesta su conformidad con la construcción de un edificio destinado al personal de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, así como el arreglo de la Av. de Valencia con el fin de evitar las fuertes bajadas de agua.

Seguidamente la portavoz del Partido Popular, **Dª Mª del Mar Requena Mollá**, manifiesta igualmente su conformidad con el proyecto presentado.

La Corporación, visto el proyecto presentado, las intervenciones habidas, en votación ordinaria y favorable de los doce concejales que de derecho y hecho la integran, y el Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º. Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en el Fondo Regional de Cooperación Local, para municipios de Castilla-La Mancha con destino a financiar las siguientes obras:

- Construcción de un edificio de nueva planta destinado a Edificio de Empleo (1ª Fase), en calle Pintor Rafael Requena con un presupuesto de diez millones de pesetas.
- Urbanización de Av. de Valencia (1ª Fase) por un importe de veinte millones de pesetas.

2º. Que se remita la instancia junto con la memoria y acuerdo a la Consejería de Administraciones Públicas a través de la Delegación de la Junta en Albacete.

3º. Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo y suscriba los compromisos inherentes.

B) Dada cuenta del expediente instruido por la Concejala Delegada de Obras y urbanismo, se somete a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de enero del año en curso, por el que se convocan ayudas con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, para municipios con población superior a 2.000 habitantes. A este municipio, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Junta de Comunidades 12/2000 de 25 de enero, le corresponden la cantidad de diecinueve millones seiscientos sesenta y tres mil diecisiete pesetas, al cumplir todos lo requisitos exigidos en dicho Decreto.

La Corporación, deliberado sobre este asunto, en votación ordinaria y favorable de los doce Concejales que de derecho y hecho la integran, y el Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º. Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en el Fondo Regional de Cooperación Local, para la financiación de programas y servicios de competencia municipal, y en su consecuencia dirigir la ayuda al gasto de energía eléctrica en virtud de los pagos a realizar del ejercicio precedente.

2º. Aportar la documentación exigida en la Orden de la Convocatoria y entre ellas la justificación del pago realizado por el consumo de energía eléctrica en las distintas dependencias municipales y alumbrado público.

3º. Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo y suscriba los compromisos inherentes.

CUARTO. EXPEDIENTE CONCURSO RESTRINGIDO CONTRATACION AUDITORIA. El Concejal Delegado de la Hacienda, **D. José Antonio Montesinos Sánchez**, da cuenta la Pleno de la adjudicación de la Auditoría completa de los años 1997, 1998 incluidas las adjudicaciones de obras y servicios de estos años; la Auditoría de las adjudicaciones de obras y servicios de los años 1994, 1995 y 1996; la Auditoría completa de los ejercicios sucesivos de 1999 y siguientes. Se presentaron ocho empresas y según los criterios de Mayor Solvencia Académica, Menor Precio y Calidad del Proyecto, que figuran en el Pliego de Condiciones, y concluida la revisión de todas las ofertas presentadas, la mesa de contratación propone la adjudicación, a la empresa Espaudit, Gabinete de Auditoría, S.A., con una puntuación total de 83 puntos.

La Corporación queda enterada y se pase a la Comisión de Gobierno para su adjudicación.

QUINTO. MODIFICACION PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS. La Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, **Dª Concepción Vinader Conejero**, explica al Pleno que lo que se trata es de aprobar la publicación de la exposición al público de la Modificación Puntual Nº 6 de las Normas Subsidiarias, que consiste en catalogar como Suelo no Urbanizable de Protección Ecológico-Paisajística General 1-B, compatible con el Aprovechamiento Eólico, a la zona donde se van a implantar las torres eólicas, y siguiendo como Suelo no Urbanizable de Protección Ecológico-Paisajística General 1-B, el resto de la sierra, por tanto debe modificarse la Norma 13.3.5, en el sentido de mantener el régimen actual referido a un subgrupo, creando otro en la propia Norma

que dispondría del régimen singular que estrictamente permita la realización de las infraestructuras e instalaciones necesarias para el aprovechamiento eólico.

La Corporación, vista la Modificación presentada, en votación ordinaria y favorable de los doce concejales que de derecho y hecho la integran, y el Alcalde-Presidente, ACUERDA:

Publicar la Modificación presentada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, conforme de lo dispuesto en la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

SEXTO. CAMBIO DE NOMBRES COLEGIOS PUBLICOS. El Concejal Delegado de Educación, **D. José Esteve Herrero**, somete al Pleno para su aprobación, la propuesta de los Consejos Escolares para el cambio de nombre de los Colegios Públicos Nº 2 y Nº 3, sito en Paseo Luis Golf número 4 y calle El Molino número 123, respectivamente. Acordado por el Consejo Escolar del Colegio Público Nº 2, reunido el día 14 de diciembre de 1999, solicita cambiar el nombre por el de "El Paseo"; y asimismo el Consejo Escolar del Colegio Público Nº 3, reunido el día 25 de enero, solicita el cambio por el nombre de "Gloria Fuertes".

Abierto el turno de intervenciones, la Concejala **D^a Elisa M^a Pagán Morant**, expone; respeto la decisión adoptada por el Consejo Escolar y es de sobra conocida la reputación que tiene la escritora Gloria Fuertes, que ha escrito libros dedicados especialmente a los niños y que me parece una decisión acertada, pero si no hubiera habido otra propuesta en la que figura el nombre de un caudetano, que es Evaristo Bañón. Me dolería mucho que al cabo de los años, como pasa ahora, el nombre que tiene este Colegio que es Ruiz Alcázar, no sabemos quien era Ruiz Alcázar, y el concejal nos informó de que era un maestro que estuvo en Caudete. Me gustaría que con el paso de los años, cuando alguien pregunte por qué ese colegio se llama Evaristo Bañón, alguien dijera que fue un caudetano que escribió y fue poeta, y que Caudete en su momento lo reconoció; se que para algunos muy entendidos, la poesía de Evaristo Bañón, no se compare a la de Gloria Fuertes, pero esas personas tan cultas y tan inteligentes nunca se han puesto a escribir un libro de poesías, por tanto cuando se pongan a escribir ese libro y demuestren que sus conocimientos literarios son iguales o parecidos a los de Evaristo Bañón, entonces tendrán la opción de poder despreciar a este caudetano. Fue un gran colaborador, por eso, quisiera respetando la decisión que ha tomado el Consejo Escolar, porque quizá no se haya expuesto suficientemente la figura de Evaristo Bañón en el Consejo Escolar, por eso mi postura no va a ser en contra, pero sí la abstención.

Seguidamente, el Concejal el Partido Popular, **D. Joaquín Pagán Tomás**, manifiesta que; la decisión que ha tomado el Consejo Escolar que es una entidad autónoma y decisoria, y me costa que ha sido elegido democráticamente, por tanto no vamos a ir en contra de esa decisión, pero si es cierto, que en Caudete tenemos a Evaristo Bañón, pueden ser otros, caudetanos ilustres que han hecho mucho por Caudete y parece que van a quedar un poco en el olvido, esperemos tener la oportunidad de poner una calle en su nombre o tenerlos en nuestra memoria; a Gloria Fuertes nadie la va a olvidar, en cambio algunos caudetanos si van a quedar en el olvido, no obstante el Consejo Escolar a elegido ese, y vamos a votar a favor.

La Corporación, vista al propuesta presentada, en votación ordinaria y favorable por **doce votos a favor** de los grupos Socialista y Popular y **una abstención** del PADE, ACUERDA:

1º. Hacer suya en todas sus partes la propuesta presentada y en su consecuencia denominar a los Colegios Públicos:

a) El Colegio Número 2, "Colegio Público "El Paseo".

b) El Colegio Número 3, "Colegio Público "Gloria Fuertes".

2º. Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

SEPTIMO. ESTATUTOS CONSORCIO SERVICIOS SOCIALES. La Concejala Delegada de Servicios Sociales, **Dª Isabel Mª Sánchez Sáez**, somete a la consideración del Pleno, los Estatutos del Consorcio de Servicios Sociales, aprobados en Junta General celebrada el día 14 de diciembre de 1999 por la Excm. Diputación Provincial de Albacete y los Municipios constituyentes del Consorcio.

La Corporación, vista la propuesta presentada, en votación ordinaria y favorable de los doce Concejales que de derecho y hecho la integran, y el Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º. Decidir la aprobación de los Estatutos que han de regir el Consorcio de Servicios Sociales y en su consecuencia remitirles a la Excm. Diputación Provincial para su aprobación definitiva.

2º. Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

OCTAVA. DAR CUENTA ACUERDO COMISION DE GOBIERNO, EQUIPAMIENTO CASA CONSISTORIAL. La Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, **Dª Concepción Vinader Conejero**, da cuenta al Pleno del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día dieciséis de febrero, en la que se aprueba la solicitud de equipamiento de la Casa Consistorial, cuyo presupuesto asciende a dos millones trescientas sesenta y tres cuatrocientas cincuenta pesetas "2.363.450.- Ptas", con destino al Equipamiento de la Casa Consistorial.

La Corporación por unanimidad, ACUERDA:

1º. Decidir la ratificación del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día dieciséis del presente mes de febrero, para la solicitud de equipamiento con destino a la Casa Consistorial por un importe de DOS MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA PESETAS "2.363.450.-ptas".

2º. Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones, y se remita a la Consejería de Administraciones Públicas.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo y suscribir los compromisos inherentes.

NOVENO. CESION USO SUELO A ASPRONA. La Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, **D^a Concepción Vinader Conejero**, expone, que es voluntad de este Equipo de Gobierno, colaborar en la mayor medida posible con este tipo de asociaciones, como puede ser Asprona, la Asociación de Amigos de Enfermos Mentales y la Asociación de Amigos del Alzheimer. En este caso lo que traemos a este Pleno es la cesión a Asprona del solar, propiedad del Ayuntamiento, sito en calle La Huerta, con una superficie de seiscientos metros cuadrados, con un valor global de cuatro millones ochocientos mil pesetas.

La Corporación, después de la exposición habida, vista la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, los informes de Secretaría y Arquitecto Técnico, la documentación aportada conforme al artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en votación ordinaria y favorable de los doce Concejales que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, y por tanto por la mayoría absoluta exigida en el artículo 47, ACUERDA:

1º. Decidir la cesión gratuita de un solar, comprendido en la zona dotacional del Plan Parcial Sur-1, de forma rectangular de seiscientos metros cuadrados, situado en la calle La Huerta número 68, ubicado en la manzana sexta del Plan Parcial Polígono Sur-1, parcela 94 parcial, linda Norte, calle La Huerta; Sur, Este y Oeste, la misma parcela; su calificación urbanística de acuerdo con las Normas Subsidiarias es la de equipamiento comunitario y usos preferentes: Escolar, Administrativo, Sanitario, Social, Asistencial y Recreativo, Verde y Deportivo, valorado en cuatro millones ochocientos mil pesetas, con destino a la construcción de un Centro Asistencial de acogida a discapacitados, enfermos del Alzheimer y otros, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 79 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local y 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

2º. Que el expediente instruido junto con la certificación de este acuerdo se exponga al público por plazo de quince días hábiles.

3º. Que los bienes objeto de cesión no están sujetos a Plan de Ordenación alguna, ni es previsible que lo sean en los próximos diez años inmediatos.

4º. Que de este acuerdo, se de cuenta a la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, previa expedición de certificación de este acuerdo por Secretaría.

5º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo, suscriba los compromisos inherente y acuda al Sr. Notario de esta Villa, acompañado del Secretario para otorgar la Escritura de cesión gratuita.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **veintiuna horas y veinticinco minutos**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a veinticuatro de febrero de dos mil.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,